

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6909 Exposición pública de convenio urbanístico Unidad de Actuación n.º 1 del Sector LD3 de Los Dolores.

Con fecha 10 de enero de dos mil doce, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la sociedad Grupo Upper, S.C., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen, como urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector LD3 de Los Dolores, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2005 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 15 de febrero de 2012.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.